

DECLARACION JURADA

ASUMO PLENA RESPONSABILIDAD PENAL O SUBSIDIARIA QUE SE PRODUJERA DURANTE ESTA RUTA TURISTICA, EXCLUYENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA ASOCIACION CLUB 4X4 ISLA CRISTINA, A SU EQUIPO DE ORGANIZACIÓN, PATROCINADORES Y COLABORADORES, RENUNCIANDO EXPRESA Y FORMALMENTE ALGUNA RECLAMACION PERSONAL, FAMILIAR O DE ASEGURADORA, Y ACEPTE LAS SIGUIENTE NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ASOCIACION CLUB 4X4 ISLA CRISTINA Y LAS LEYES VIGENTES.

- 1 RESPETARA LAS NORMAS DE CIRCULACION, AMBIENTALES Y LEGALES
- 2 TENDRA SU VEHICULO EN ESTADO LEGAL DE CIRCULACION, ASI COMO LAS CONDICIONES NECESARIA CON RESPECTO A LAS NORMAS Y LEYES VIGENTES
- 3 INDICARA CON SU PARTICIPACION QUE CONOCE Y ACEPTE ESTAS NORMAS.
- 4 EN CARRETERAS, CAMINOS, CRUCES, URBANIZACIONES ETC. ATENDERA DEBIDAMENTE LAS INDICACIONES.
- 5 NO CIRCULAR FUERA DEL TRAZADO DE LAS RUTAS, CORTAFUEGOS, VIAS FORESTALES, CAUCES SECOS O INUNDADOS DE RIOS, ARROYOS O CAMINOS DE SERVIDUMBRE
- 6 MAXIMA PRECAUCION AL CIRCULAR, ESPECIAL ATENCION A PEATONES Y CICLISTAS
- 7 CEDER PASO AL GANADO EN TODAS VIAS Y TIPOS DE CARRETERAS, VIAS CAMINOS Y VEREDAS.
- 8 RESPETAR SEVERAMENTE LOS LIMITES DE VELOCIDAD, MAXIMO 40 KM HORA.
- 9 NO ESTA PERMITIDO COMPETIR.
- 10 MANTENER LIMPIO EL MEDIO AMBIENTE, NO ARROJAR NI ABANDONAR OBJETOS, RESIDUOS O BASURAS, PORTAR BOLSAS DE BASURA PARA SU USO, DEPOSITAR EN LUGARES DESTINADOS PARA ELLO.
- 11 PROHIBIDO ENCENDER FUEGOS, ARROJAR CERILLAS, CIGARRILLOS ETC.
- 12 SE CIRCULARÁ GUARDANDO LAS DISTANCIAS MININAS ESTABLECIDAS, O EN SU DEFECTO CADA MINUTO ENTRE VEHICULOS.
- 13 EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PODRIA SER OBJETO DE EXPULSION.